



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 1

ACTA N.º 5641

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE MARZO DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día quince de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general perito agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5640, correspondiente a la sesión ordinaria del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01233.
PADRONES NÚMS. 1.290, 62.466, 7.774, 7.775 Y 7.773
DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ROCHA, SUPERFICIE TOTAL: 129,5902 ha
RODESTAN PÉREZ, BEATRÍZ PÉREZ, DELFINA MOLINA,
SILVIA PÉREZ Y PEDRO DE LEÓN, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00103.
COMPENSACIONES GERENCIA GENERAL.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que en su opinión la justa compensación debe ser realizada por el justo valor del salario, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Abonar una compensación mensual a los funcionarios Eber Pesugni y Victoria Brum, por la suma de \$ 12.100 (pesos uruguayos doce mil cien), a partir de la fecha de la presente resolución, por la realización de nuevas tareas asignadas, en el marco de la reorganización de la Secretaría de la Gerencia General para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.-----
2º) La mencionada partida compensatoria estará gravada y se ajustará con el índice de variación salarial aprobado por el Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00255.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
OFICIO N.º 30/2023 DE 23/01/23.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR
EL PADRÓN N.º 5.090 DE PAYSANDÚ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) *Ad referendum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, enajenar a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) una



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 3

superficie de 0,01 ha del padrón n.º 5.090 de la 4ª sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 36 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, por la suma total de UI 1.467,057, con el fin de realizar una perforación para el abastecimiento de agua potable en Chapicuy.-----

2º) Notifíquese las presentes actuaciones a los señores Carlos Blanco y Derli Negrin, arrendatarios de la fracción n.º 36 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

3º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para el control preventivo del pago.-

4º) Cumplido, pase a División Notarial a efectos de realizar las gestiones relativas a la enajenación.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00955.

COLONIA TOMAS BERRETA

INMUEBLE N.º 404 (RIO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 28A, SUPERFICIE: 15,4943 ha

I.P.:200, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 71.134 (PAGO ANUAL)

FRACCIÓN N.º 29E, SUPERFICIE: 54,1463 ha

I.P.: 266, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA

INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 28B, SUPERFICIE: 35,8488 ha

I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 149.307 (PAGO ANUAL)

ANDRÉS VALENTÍN SLUSAR FABRE, C.I. N.º 3.083.084-9,

ARRENDATARIO (FRACCIONES NÚMS. 28A Y 28B)

PROPIETARIO (FRACCIÓN N.º 29E).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase a División Notarial a efectos de que una vez cumplido el plazo establecido en la resolución n.º 27 del acta n.º 5631 de 07/12/22 (30/04/23), verifique que el colono haya entregado al INC las fracciones núms. 28A y 28B de la Colonia Tomás Berreta. -----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, disponer el pago de la suma de USD 303.219,28 (dólares estadounidenses trescientos tres mil doscientos diecinueve con veintiocho centavos) al señor Andrés Valentín Slusar Fabre, titular de la cédula de identidad n.º 3.083.084-9, para la adquisición del padrón n.º 4.159 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 29E de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, que consta de una superficie de 54,1463 ha, que resulta del plano del Agrimensor Ramón Appratto



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 4

Lorenzo de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n.º 1095 el 03/06/71, que se abonará en el momento de la firma de la compraventa y entrega del padrón libre de ocupantes, haciendas y cultivos.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01607.
INMUEBLE N.º 897 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 213,1281 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO LAS PALMAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicitar a MEVIR -en el marco del convenio interinstitucional vigente- un presupuesto para la realización de un galpón con baño, tanque elevado, estufa a leña, electrificación y pozo semisurgente en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 897 del departamento de Durazno.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00274.
MUNICIPIO DE QUEBRACHO, SOLICITUD PARA
EXTRAER MATERIAL DE LA FRACCIÓN N.º 53A
DE LA COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Alcaldía del Municipio de Quebracho que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que ya existe una concesión minera en la fracción n.º 53A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00354.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 52A - PADRÓN N.º 6.149
SUPERFICIE: 269,0453 ha, I.P.: 103
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
FRACCIÓN N.º 53A, PADRÓN N.º 8.950
SUPERFICIE: 265,8551 ha, I.P.: 55
TIPIFICACIÓN: GANADERA
JOSÉ DE LEÓN ICATT, C.I. N.º 3.493.089-5,
ANITA BERMÚDEZ, C.I. N.º 4.192.334-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que en coordinación con la División Notarial se suscriba un acuerdo con la empresa Poesie S.A. a efectos de establecer el monto fijado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería como valor de la compensación por la servidumbre de ocupación y uso del área ocupada por la concesión minera otorgada sobre las fracciones núms. 52A y 53A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
- 2º) Comuníquese a la empresa Poesie S.A. la deuda que mantiene con el INC, exigiéndole su pago antes del 30/04/23.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Agrimensura las gestiones pertinentes para el cobro del canon por extracción de materiales -de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería- a partir de la fecha de la concesión.-----
- 4º) Descontar de la renta de las fracciones núms. 52A y 53A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, el área ocupada por concesión minera, con retroactividad a julio de 2018, aplicándose la diferencia a las deudas que mantengan los titulares de los predios, señores José Luis de León Icatt, titular de la cédula de identidad n.º 3.493.089-5 y Anita Bermúdez, titular de la cédula de identidad n.º 4.192.334-4.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01765.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 596,38 ha
NELSON MARIO FERNÁNDEZ BALLESTRINO
C.I. N.º 3.554.905-7, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que el colono no cumple con las condiciones establecidas en el Régimen de Venta de Fracciones, en la medida en que, aunque suspendidas, mantiene medidas judiciales de libre disponibilidad del predio, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 8 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en la suma de USD 2.032 la hectárea, lo que resulta en un precio total de USD 1.211.844 (dólares estadounidenses un millón doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro).-----

2º) Hágase saber al colono señor Nelson Mario Fernández Ballestrino, titular de la cédula de identidad n.º 3.554.905-7, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción.-----

3º) Notifíquese al colono el valor de tasación, así como también que la venta se realizará exclusivamente al contado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01036.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 160 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
ASOCIACIÓN DE QUESEROS DE ARROYO GRANDE,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Asociación de Queseros de Arroyo Grande, arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 589, apoyo financiero para la contratación de asistencia técnica productiva y social, en partidas anuales, según el cuadro que figura en el Resultando 1º, lit. g) de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 7

2º) La primera partida anual será de USD 4.368 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos sesenta y ocho) y se cancelará con la presentación por parte del grupo de un informe de cumplimiento de metas y las facturas que acrediten el pago a los técnicos por concepto de su contratación.-----

3º) El grupo deberá contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos.-----

4º) El seguimiento y evaluación de la ejecución de la propuesta estará a cargo de la Oficina Regional de San José con el apoyo del Departamento Experiencias Asociativas y el Departamento Créditos y Apoyo a las Colonias.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70229.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO)
INMUEBLE N.º 677, FRACCIÓN N.º 3.
CONVENIO CON ISUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comunicar a ISUSA S.A. que es voluntad del INC suscribir un nuevo convenio de administración del inmueble n.º 677 por un plazo de quince años renovable por plazos de 3 años.-----

2º) De manifestarse interés por parte de ISUSA en suscribir el referido convenio, pase a División Notarial a efectos de coordinar las gestiones pertinentes con dicho fin. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00281.
EMERGENCIA AGROPECUARIA 2022-2023
LÍNEA DE CRÉDITO PARA IMPLANTACIÓN
DE PASTURAS, VERDEOS Y MEJORAMIENTO
FORRAJERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la línea de crédito con los fines establecidos y el protocolo que obra de fs. 2 a 3 del presente expediente, a efectos de asegurar una rápida gestión de la propuesta financiera.-----

2º) Los montos aprobados en el marco de la presente resolución serán autorizados según lo dispuesto en la resolución n.º 46 del acta n.º 5635 de 01/02/23.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01591.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 320,2715 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 442,493 (PAGO SEMESTRAL)
MÓNICA LUJÁN MULLER, C.I. N.º 3.068.202-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Mónica Luján Muller, titular de la cédula de identidad n.º 3.068.202-0, como colona arrendataria de la fracción n.º 6B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00775.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 460,0271 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 1.207.558 (PAGO SEMESTRAL)
NELIO NEBER CASTRO BRACEIRO, C.I. N.º 2.605.558-0,
EXARRENDATARIO, FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dese vista de las presentes actuaciones a los sucesores del señor Nelio Castro, por un plazo de 10 días hábiles.-----
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01902.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA,
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 42 ha
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 163.604 (PAGO ANUAL)
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º B1-1A, SUPERFICIE: 45,97 ha
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 210.270 (PAGO ANUAL)
LUIS EDUARDO COSTA ALVES, C.I. N.º 4.603.286-7,
CARLOS ANDRÉS COSTA ALVES, C.I. N.º 5.471.811-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previo pago del saldo vencido que mantienen con el INC, confirmar a los señores Luis Eduardo Costa Alves, titular de la cédula de identidad n.º 4.603.286-7, y Carlos Andrés Costa Alves, titular de la cédula de identidad n.º 5.471.811-6, como colonos arrendatarios de las fracciones núms. 1A y B1-1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmuebles núms. 717 y 417, respectivamente.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00983.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 16,4475 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 49.117 (PAGO ANUAL)
ANA MARÍA GONZÁLEZ ZINOLA, C.I. N.º 3.393.084-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a la señora Ana María González Zinola, titular de la cédula de identidad n.º 3.393.084-4, arrendataria de la fracción n.º 47 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un plazo hasta el 31/05/23 para presentar un plan de explotación del predio que proponga medidas para superar las limitantes identificadas por los servicios técnicos del INC, el cual deberá resultar de conformidad de la Oficina Regional de Canelones.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 10

2º) Vuelva informado antes del 31/07/23 para considerar su confirmación como colona. -----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01827.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 57, SUPERFICIE: 19,717 ha,
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.750 (PAGO SEMESTRAL)
ALEXANDRA SOLEDAD GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.975.475-5,
Y LUIS EMILIO RABELLINO ÁLVAREZ, C.I. N.º 4.596.559-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Cumplida la entrega de la fracción n.º 41 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por parte de los señores Joaquin Vernassa y Rossina Salvatore, adjudicar en arrendamiento dicha fracción a los señores Luis Emilio Rabellino Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.975.475-5 y Alexandra Soledad González González, titular de la cédula de identidad n.º 4.596.559-2, como ampliación de área.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01651.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 67 ha
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 139.740 (PAGO SEMESTRAL)
WALDEMAR ARBELO ROSAS, C.I.N.º 4.088.597-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Waldemar Denis Arbelo Rosas, titular de la cédula de identidad n.º 4.088.597-7, en virtud de lo dispuesto por resolución n.º 8 del acta n.º 5635 de 01/02/23 (expediente n.º 2022-70-1-01643).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 11

2º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones la elaboración de informe respecto al estado de ocupación y explotación de la fracción n.º 4B de la Colonia Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00675.
COLONIA BASILO MUÑOZ,
INMUEBLE N.º 707 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 913,8623 ha
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.430.687 (PAGO SEMESTRAL)
LIGA DE TRABAJO DE FRAILE MUERTO,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Solicitar a la Liga de Trabajo de Fraile Muerto, arrendataria de la fracción A de la Colonia Basilo Muñoz, inmueble n.º 707, la adecuación del reglamento de funcionamiento del campo, tal como fue solicitado por INC, el cual deberá establecer el manejo único de todo el rodeo, así como un plan de manejo sanitario común.-----

2º) Hágase saber a la arrendataria que se encuentra disponible una línea de crédito del INC para asistencia técnica en el área social, lo que coadyuvará a fortalecer el vínculo entre la organización y los socios usuarios del campo.-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento del proceso socio-productivo y la elaboración de un informe técnico actualizado en el cual se evalúen aspectos organizacionales, comunicacionales y de articulación entre los actores involucrados en el emprendimiento, debiendo volver informado antes del 30/06/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 12

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00194.
COLONIA FERNANDO BACCARO,
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 502,7778 ha
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 623.702 (PAGO ANUAL)
CÉSAR MIGUEL RÍOS PEREIRA,
C.I. N.º 3.870.630-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar con el señor César Miguel Ríos Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.870.630-1, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 13 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01602.
COLONIA DOCTORA PAULINA LUISI
INMUEBLE N.º 698 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 578,7065 ha,
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.0253.721 (PAGO SEMESTRAL)
PRONORPAY ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Otorgar a Pronorpay Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Paulina Luisi, inmueble n.º 698, un último plazo hasta el 31/05/23 para presentar la garantía por el arrendamiento del predio, a los efectos de suscribir el contrato de arrendamiento.-----
2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral precedente, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01018.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 533 ha
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 657.005 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA CALERA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el grupo la Calera, arrendatario de la fracción D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, prorrogándose por última vez el plazo dispuesto en la resolución n.º 54 del acta n.º 5633 de fecha 21/12/22, hasta el 30/04/23, para efectivizar la entrega de la fracción al INC.-----
2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01013.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 24,8 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 98.727 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN ANGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.826.997-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Juan Ángel Hernández González, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.997-5, como arrendatario de la fracción n.º 32 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, por un período de 2 años.-----
2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/05/23 para presentar una plan de explotación de la fracción que deberá plantear alternativas para superar las principales limitantes identificadas por los servicios técnicos del INC, el cual deberá resultar de conformidad de la Oficina Regional de San José.-----
3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado antes del 30/11/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 14

4º) Hacer saber al colono que el INC dispone de instrumentos financieros de apoyo para capacitación, asistencia técnica e inversiones en infraestructura productiva y habitacional. -----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00486.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 839,45 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.242.930 (PAGO ANUAL)
LUIS HOMERO MUSLERA, C.I. N.º 4.042.409-6, Y
MARÍA CAROLINA MUSLERA, C.I. N.º 4.042.410-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, en razón de no contar con información suficiente para tomar posición en el caso, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar a los señores Luis Homero Muslera, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.409-6 y María Carolina Muslera, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.410-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 521.----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de la explotación, en especial en lo referente a la evolución de la propiedad del capital de explotación, así como a su equiparación entre los arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02054.
INMUEBLE N.º 561 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 699,122 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 954.910 (PAGO ANUAL)
AITER WINZON DONADIO MUMGAY,
C.I. N.º 2.806.799-7, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar al señor Aiter Winzon Donadio Mungay, titular de la cédula de identidad n.º 2.806.799-7, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 561, a su hijo señor Winzon Emiliano Donadio González, titular de la cédula de identidad n.º 4.825.091-8.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 15

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00253.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
RESOLUCIÓN N.º 0276/2023 DE FECHA 25/01/23
GASTOS INTERVENIDOS POR REITERACIÓN,
PERÍODO JULIO A SETIEMBRE DE 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00967.
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS
PARA INMUEBLES DEL INC.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 04/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Desestimar las ofertas presentadas a la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/22 por resultar manifiestamente inconvenientes para el INC.-----
2º) Realizar un nuevo procedimiento competitivo con el mismo objeto y Pliego de Condiciones Particulares.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00388.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
CERTIFICACIONES MÉDICAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el ítem 1 correspondiente al Concurso de Precios n.º 13/2022, certificaciones médicas en domicilio dentro de Montevideo y hasta 60 km del Departamento de Canelones y de San José (área metropolitana), a la empresa Alcaraz S.A, con un costo unitario de \$ 585 (impuestos y timbres incluidos) para las certificaciones realizadas en domicilio y de \$ 310 (impuestos y timbres incluidos) para las certificaciones realizadas en consultorio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00117.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO
APERTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la apertura programática de las partidas presupuestales a nivel de Grupo y Subgrupo del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2023, a precios promedio enero – junio 2022, que obra de fs. 26 a 39 del presente expediente.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00974.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4. VENTA DE PARTE
DE LA FRACCIÓN CON DESTINO A
EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares del llamado a expresión de interés n.º 01/2022, que obra de fs. 132 a 153 del presente expediente, que tiene como objeto la explotación turística y patrimonial de la Casona de Tapia, ubicada en el padrón n.º 71.634 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00085.

ROMINA GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.526.349-3,
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Romina González, a partir del 20/03/23.-----

2º) Abonar a la funcionaria la licencia no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Romina González los servicios prestados a la institución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 17

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01392.
SERVICIO DE GARAJES PARA LOS
VEHÍCULOS DE CASA CENTRAL
EJERCICIO 2023 Y SIGUIENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar el Concurso de Precios n.º 12/2022 a la empresa Parqueo SAS, por un monto mensual de \$ 98.361 (pesos uruguayos noventa y ocho mil trescientos sesenta y uno) más IVA por mes.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS CON
DESTINO A LOS COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 57 a 70 del presente expediente, que regirá la Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición de notebooks con Sistema Operativo Windows (exclusivamente) y suite de ofimática instalada, hasta un monto máximo de USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil).-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00727.
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL
CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CASMU.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de \$ 477.483 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres), a favor de la empresa CASMU.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 18

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01106.
DIVISIÓN INFORMÁTICA, DEPARTAMENTO
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMÁTICO.
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO
PARA EL AÑO 2022. LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá el Concurso de Precios para el suministro de hasta 76 PC de escritorio, con sistema Operativo Windows 11 instalado, que obra de fs. 76 a 93 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01928.
OBRAS CASA CENTRAL,
SALA DE SERVIDORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al Departamento Contrataciones que previo a la contratación de la empresa asesora, realice una consulta de precios con -al menos- tres empresas del mercado.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01586.
PROGRAMA DE SALUD Y PLAN DE VIGILANCIA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00072.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U28, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE)
RALEO DE BOSQUES DE EUCALYPTUS
AFECTADOS POR INCENDIO DEL 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 180 a 195 del presente expediente, cuyo objeto es la cosecha y posterior venta de 10 ha de monte de eucalyptus tereticornis, existente en la fracción U28 del inmueble n.º 647, padrón n.º 1.494 de Maldonado.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-47333.
GERENTE GENERAL PTO. AGRÓNOMO MARIO MONSON.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón a hacer uso de licencia reglamentaria entre los días 17 a 24 de marzo de 2023.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
GERENTE GENERAL PTO. AGRÓNOMO MARIO MONSÓN.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar interinamente como gerente general al ingeniero agrónomo Néstor Fariña, autorizándolo a suscribir la documentación que corresponda en representación del INC, durante el período en que el titular del cargo se encuentre haciendo uso de licencia reglamentaria.-----
Ratíficase.-----